

## Modalidad relato corto

- 1.- Podrán presentarse todos los médicos colegiados del llustre Colegio Oficial de Médicos de Cuenca.
- 2.- La temática de los relatos será libre. Los relatos se presentarán en lengua castellana y la extensión no será superior a 20 paginas (DIN A4); estás estarán numeradas, en su diseño tendrán márgenes de 3 cm, mecanografiadas con interlineado a doble espacio, con letra (fuente) Times New Román y cuerpo 12.

Se admitirá una solo trabajo por autor. El trabajo deberá ser original; quedarán descartados los trabajos que hayan resultado ganadores en otros certámenes o concursos con anterioridad al fallo de este premio.

- 3.- La recepción de los trabajos se realizara en la sede del llustre Colegio Oficial de Médicos de Cuenca, calle Plaza de los médicos s/n (16004 Cuenca).
- 4.- En sobre cerrado, en el que figurara el título del relato, el autor además de identificarse (nombre, apellidos DNI y n° de colegiado) expresará la total aceptación de las bases y la declaración jurada de que la obra es original e inédita así como la manifestación expresa de la titularidad del autor sobre todos los derechos de la obra y que la misma se encuentra libre de cargas o de limitaciones de los derechos de explotación. No se admitirán las obras que estén firmadas.
- 5.- El plazo de presentación de las obras será desde el día 10 de mayo al 10 de junio de 2021.

- 6.- Se otorgara un premio de 500 € al ganador y un accésit de 300 € al finalista, con sus diplomas acreditativos respectivamente.
- 7.- El Jurado estará constituido por los miembros de la Junta Directiva Permanente del ICOMCU, por un representante de la Fundación Antonio Pérez y por un escritor de reconocido prestigio. Su fallo será inapelable y se hará público en la cena oficial del Día de la Patrona. Su fallo será inapelable y se comunicará a todos los colegiados, sobre todo a ganadores y concursantes.

El ganador se comprometerá a formar parte del jurado del premio del año siguiente.

- 8.- El Jurado podrá declarar el premio desierto, si estima que los trabajos presentados no tienen suficiente calidad. Así mismo, podrá emitir menciones especiales sin dotación económica.
- 9.- Los trabajos ganador y el accésit pasarán a ser propiedad del ICOMCU en la fecha en que se haga público el fallo de Jurado, entendiéndose que los respectivos autores ceden indefinidamente todos los derechos de explotación.
- 10.- El ICOMCU se reserva el derecho a cualquier iniciativa de publicación en papel o digital, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor esplendor y éxito de este Certamen, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.
- I I.- Los premios se entregarán en un acto público y oficial que será adecuadamente comunicado a todos los colegiados. La ausencia no justificada de los ganadores a dicho acto implicará la renuncia al premio.